

**CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE
PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS
PLURALES**

VERSIÓN

002

**FECHA DE
APROBACIÓN**

2021-11-03

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
ANA TERESA DURAN OSPINO	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ABOGADA, CON 16 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo en el área de planta y bienestar al personal administrativo que se encuentren con problemas de salud e incapacidades prolongadas. • Brindar apoyo al personal docente y administrativo que se encuentra en etapa de pre pensión, con la finalidad de apoyarlos en el proceso de pensión • Brindar apoyo y asistencia legal en cada de uno de los procesos planta y bienestar al personal administrativo y docente de la secretaria de educación departamental. • Las demás que le sean asignadas en razón a las 	El valor del contrato es de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$25.584.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.264.000), cada pago debe de estar precedido por la	LIZ INDIRA VILLAMIZAR OCHOA CEDULA 1129495288 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 08

		necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual			presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	
--	--	---	--	--	---	--

<p>ARCELIA MARGARITA CUJIÑO PELAEZ</p>	<p>PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar el servicio para la integración y organización de las diferentes variables que componen el entorno del área Administrativa de la secretaria. • Prestación de servicios para el manejo óptimo de los recursos materiales, humanos financieros y tecnológicos del área Administrativa de la Secretaría, con la finalidad de conseguir los objetivos que la Secretaría previamente se ha fijado. • Recibir la documentación correspondiente para realizar las afiliaciones del personal administrativo a la caja de compensación familiar. • Apoyar a la EPS Y ARL en actividades de promoción y prevención en salud. • Prestar el Servicio para el apoyo a la dirección de los recursos de la Secretaría haciendo uso de las oportunidades que le permitirán obtener resultados expeditos en las metas propuestas. • Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación 	<p>El valor del contrato es de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$29.664.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación</p>	<p>El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.944.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales)</p>	<p>LIZ INDIRA VILLAMIZAR OCHOA CEDULA 1129495288 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 08</p>
--	--	--	---	---	---	--

		Departamental, relacionadas con el objeto contractual			y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	
--	--	---	--	--	--	--

<p>AUGUSTO RAFAEL PARRA RIOBO</p>	<p>PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO, CON 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo en los requerimientos del plan de capacitación y bienestar para su ejecución y desarrollar todas las actividades necesarias para su cumplimiento utilizando las herramientas de la informática. • Apoyar a la dependencia de bienestar laboral en la implementación, desarrollo y seguimiento del programa de salud ocupacional del personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación Departamental con énfasis en el programa de pre-pensionados, mediante la utilización de recursos digitales. • • Apoyar las actividades de bienestar que deben ser realizadas para satisfacer las necesidades detectadas mediante la incorporación de estrategias que propicien una participación en articulación con las TIC. • • Apoyar el proceso de inducción para los nuevos funcionarios que ingresan a la planta de personal de la Secretaria de Educación, apoyándose en herramientas de 	<p>El valor del contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$39.654.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación</p>	<p>El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$6.609.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los</p>	<p>LIZ INDIRA VILLAMIZAR OCHOA CEDULA 1129495288 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 08</p>
---	---	--	---	---	--	--

		<p>información y tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none">• Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de la Secretaría apoyando el desarrollo de programas que permitan incrementar el sentido de pertenencia y la satisfacción en el desempeño de sus funciones, optimizando dichos procesos a través de metodologías de la técnica y la tecnología• Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual			demás impuestos a que haya lugar.	
--	--	---	--	--	-----------------------------------	--

<p>CARMEN JOHANNA JIMENEZ VELASQUEZ</p>	<p>PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, CON 20 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo en el pago de servicio personales, gastos generales, transferencias y demás • obligaciones a cargo de la secretaria de Educación. • Brindar apoyo en la gestión de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la Secretaria de Educación Departamental. • Apoyar en la proyección de las modificaciones al presupuesto de la Secretaria de Educación <ul style="list-style-type: none"> • Departamental. <ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo en la elaboración de la nómina de la secretaria de educación departamental. • Elaborar los informes presupuestales que sean solicitados al área por los entes de control y/o otras dependencias. • Implementación de asistencia para la operación de visitas y control al sistema contable en las instituciones educativas. <ul style="list-style-type: none"> • Asesorías contables en las necesidades de la implementación del sistema contable en las instituciones 	<p>El valor del contrato es de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$31.980.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación</p>	<p>El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$5.330.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los</p>	<p>MILENA GARCIA RODADO CEDULA 22735344 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 09</p>
---	--	---	---	---	---	---

educativas.
• Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual

demás impuestos a que haya lugar.

<p>JORGE LUIS GOMEZ ACOSTA</p>	<p>PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR INTEGRAL DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. • Diseño de planes de emergencia para la Secretaria de Educación Departamental. • Realizar inspecciones de seguridad de acuerdo con el programa de inspecciones • Realización de protocolos de bioseguridad de las instituciones educativas. • Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual 	<p>El valor del contrato es de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$21.630.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación</p>	<p>El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$3.605.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los</p>	<p>LIZ INDIRA VILLAMIZAR OCHOA CEDULA 1129495288 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 08</p>
--------------------------------	--	--	---	---	--	--

					demás impuestos a que haya lugar.	
MARIA LUCIA GNECCO GNECCO	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE POLITOLOGO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y seguimiento a la gestión en el proceso de pensión del personal administrativo y docente. • Recepción y revisión de documentos tales como historias laborales, incapacidades y otros certificados para consolidación de bases de datos. • Apoyo y seguimiento a los beneficios sindicales mediante la revisión de solicitudes tales como auxilios mortuorios y estímulos educativos entre otros. • Las demás que le sean asignadas en razón a las 	El valor del contrato es de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$21.630.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$3.605.000), cada pago debe de estar	PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS CEDULA 1140868579 SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO CODIGO 045 GRADO 05

		necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual		precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	
		TOTAL	\$	170.142.000,00	